II. *Contrapunto doble en Octava.* 232
III. *Contrapunto doble en Décima.* 234
IV. *Contrapunto doble en Duodécima.* 235
V. *Exemplo.* 236

CAPITULO V.

DE LA FUGA.

ART. I. *Qué sea Fuga.* 238
II. *Reglas para las Fugas.* 239
III. *Advertencias.* 242
IV. *Exemplo.* 244

CAPITULO VI.

ALGUNAS ADVERTENCIAS GENERALES.

ART. I. *Sobre el conocimiento de sí mismo.* 246
II. *Sobre el exercicio del canto.* 248
III. *Sobre el estilo.* 250
IV. *Sobre el oido.* 252
V. *Conclusion.* 254

Obloquitur numeris septem discrimina vocum.
J. L. Enguid del. *Virg. An. lib. 6.* *J. J. Naisia sculp.*

LIBRO TERCERO.

DE LAS REGLAS DE LA MUSICA.

En el libro antecedente se ha demostrado en general que los tonos de la Música son los acentos del habla, la qual no se diferencia del canto sino en la qualidad de la voz con que se profieren los tonos. Para tratar ahora con particularidad de la Música, es necesario hacer de tal suerte sensibles los expresados tonos, que se dé á conocer claramente su número y su qualidad, para poder así establecer las reglas de usarlos con acierto. La armonía, como consta de la Introduccion, se divide en sucesiva y simultánea. La sucesiva, que tambien se llama *melo-*

día ó *canto*, es una serie de tonos deleytables hechos por una sola voz. Y supuesto que esta es la armonía que la naturaleza nos inspira con el habla, ella será el objeto primario de la Música. Acordando bien dos ó mas melodías, resulta la armonía simultánea; y á formar estos *acordes*, que llamamos *posturas*, se dirigen las reglas del contrapunto: pues aunque la naturaleza, como luego se verá, nos inspira cierto contrapunto sencillo que practican aun las personas que ignoran las reglas de la Música, sin embargo, el arte ha sacado de este contrapunto otras muchas combinaciones de cuerdas ó tonos deleytables. Uno y otro género de armonía se ha fundado hasta ahora, ya en las proporciones numéricas, y ya en ciertas reglas de práctica llamadas vulgarmente reglas de contrapunto. Y aunque en el libro 1º se haya demostrado quán vanas y falaces sean las proporciones musicales; con todo, esta verdad parecerá acaso increible á qualquiera que dé una ojeada á los libros de Música de los autores mas célebres, viéndolos mas sembrados de números que los libros de Astrología. Sobre todo, el mayor obstáculo para esta nueva opinion será sin duda la autoridad de los Griegos, que determináron muy por menor las proporciones de las

cuerdas capaces de deleytarnos. Pero á mas de que las proporciones musicales de los Griegos, segun consta del libro 1º, así como las de los modernos, no siguen ley alguna, y son insubsistentes y del todo arbitrarias y caprichosas, para que mereciese algun aprecio su autoridad, sería preciso probar que no habian tratado de la Música como los modernos, que comenzando con grande aparato de principios matemáticos, quando se internan en la práctica, no hacen caso ninguno de aquellos principios. Y tanto mas motivo hay para sospechar esto de los Griegos, quanto sabemos que llenáron las ciencias de especulaciones vanas é inútiles. Se debe pensar de otro modo en quanto á las reglas vulgares del contrapunto. Estas habiendo sido sacadas de la experiencia, contienen cosas muy útiles; pero la filosofía de los profesores no ha llegado aun á reducir su arte á principios generales; y por falta de estos se proponen como casi diferentes los que en substancia vienen á ser los mismos; se dan por reglas generales las que solo son reglas particulares de elegancia que ni deben ni pueden observarse siempre: intentan paliar estas inconseqüencias con mas número de excepciones que de reglas; y con las reglas y las excepciones se forma un caos, en donde no

se ven sino tinieblas: en suma, hablan del contrapunto como aquellos oráculos que con sus sentencias dexaban al pueblo en mas confusion. La Música es un arte; y todo arte debe fundarse en uno ó dos experimentos, de los quales se deduzcan con buena lógica las reglas generales. Estas deben ser pocas y sencillas, para que no suceda á la Música lo que á la lengua latina, cuyas gramáticas vulgares por la excesiva multitud de reglas solo sirven para hacer mas dificil el hablar en latin. La Música ademas debe tener como las otras artes sus principios inalterables y sin excepcion; y de estos principios se deben deducir las reglas generales; pero de tal manera, que no quiten la libertad propia de las artes de genio. En el inmediato capitulo 1º se establecerán los principios inalterables de la Música; y en los siguientes las reglas generales que no perjudican á la libertad del genio.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA MUSICA.

I.

Experimentos.

1º Habiendo la naturaleza hecho al hombre apto para el canto, debe por consiguiente haberle dado un tono de voz que pueda acordarse con alguna de las cuerdas armónicas ó capaces de causarnos deleyte. Elíjanse pues ocho ó mas personas de uno y otro sexô, de diversa edad y complexîon; pero tales que por su habla se conozca que la naturaleza las ha concedido una voz apta para el canto. Hágase á cada una de estas personas entonar aquella voz que la sea mas fácil y natural: tómense estas entonaciones con otras tantas cuerdas de un instrumento, y se tendrá un agregado de cuerdas armónicas. Y aunque á primera vista parece que se pueden hallar así infinitas cuerdas armónicas, sin embargo, la experiencia de muchos siglos ha hecho ver que así como la naturaleza nos ha